

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE DESARROLLO
HUMANO, SALUD Y ACCIÓN SOCIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, Director General de Desarrollo Humano y Acción Social; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la séptima sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS INFORMATIVOS

1. Se tiene por rendido el informe de actividades del Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, así como a Veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que opera en las casa Casas de la Cultura Jurídica y en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2008 (**Punto 1 del orden del día**).

2. Se tiene por presentado el informe de metas y presupuesto estimado ejercido, del Plan Anual de Actividades Socioculturales, Deportivas y de Integración Laboral para los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el ejercicio 2008 (**Punto 2 del orden del día**).

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PLANTEADOS EN SESIÓN

3. Este Comité se da por enterado de los planteamientos y peticiones que, en lo general, expusieron los beneficiarios del Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, con motivo de las visitas de evaluación realizadas durante el 2008, a las Casas de la Cultura Jurídica (**Punto extraordinario**).

En atención a los planteamientos y peticiones de los beneficiarios del citado plan, se acuerda lo siguiente:

a) En relación a la solicitud para que se les otorgue un bono para la adquisición de medicamentos, **no se autoriza el mismo**; en su caso, se les comunicará a los beneficiarios que deberán solicitarlo ante los fideicomisos de prestaciones médicas complementarias para su atención.

b) Por lo que se refiere a la solicitud para que se les otorgue un seguro de gastos médicos mayores con un pago preferencial, en el que puedan incluir al cónyuge; se determina remitir tal petición a la Dirección de Seguros de este Alto Tribunal, con la finalidad de generar un puente que permita continuar con el beneficio de la póliza contratada para los trabajadores en activo, en el entendido de que, de resultar viable, su cobertura estará a cargo del jubilado.

c) **No se autoriza** la petición para la construcción de una unidad geriátrica para los beneficiarios del plan en la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey, Nuevo León, toda vez que la vocación de este Alto Tribunal no es brindar esos servicios de salud.

d) En relación a la solicitud de otorgamiento anual del apoyo económico denominado: "*Ayuda para el desarrollo del trabajador jubilado*", similar al otorgado durante el año 2006, y a la diversa petición para que se resuelva favorable el caso de los beneficiarios que no recibieron el citado apoyo económico, otorgado en diciembre de 2006; este Comité recomienda al de Gobierno y Administración conceder ese apoyo, siempre y cuando sea viable en este momento, presupuestalmente, y en su caso exista suficiencia de recursos en las partidas correspondientes.

e) En cuanto a la solicitud para que se constituya un área de asesoría jurídica gratuita para los procedimientos administrativos y judiciales en que se vean involucrados los beneficiarios del plan, **no se autoriza la misma**.

f) **Se autoriza** la expedición de credenciales que identifiquen a los beneficiarios del plan, como jubilados del Poder Judicial de la Federación.

g) **No se autoriza** la petición de los beneficiarios de las Casas de la Cultura Jurídica de la Paz, Baja California Sur y de Monterrey, Nuevo León, para que se les otorgue un vehículo para uso exclusivo de sus traslados y paseos.

h) **No se autoriza** la solicitud de los beneficiarios de la Casa de la Cultura Jurídica de la Paz, Baja California Sur, para que se les incremente el presupuesto estimado por concepto de viajes nacionales.

En virtud de lo acordado, se solicita al Director General de Desarrollo Humano y Acción Social hacer del conocimiento a los peticionarios, el contenido de las anteriores determinaciones.

4. Con motivo del acuerdo 4.1.4 del Comité de Gobierno y Administración, emitido en su sesión del seis de noviembre del año en curso, se determina proponer a ese Comité, que a la servidora pública Norma Ortiz Santiago, Asesor rango "A", en la plaza 1109, adscrita a la Dirección de Servicios Médicos, se le otorgue nombramiento de Jefe de Departamento, con rango "A" (**Punto extraordinario, planteado verbalmente**).

A las 9:55 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRA
OLGA MARÍA DEL
CARMEN SÁNCHEZ
CORDERO DÁVILA DE
GARCÍA VILLEGAS



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.



MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO